Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01905/17
VALIDO HASTA:	03 de Abril de 2018

Con fundamento en lo dispuesto párrafo 1 y 2 de la Ley General d Sustentable, 33 fracciones I, X y procedimientos para la Expedici forestales descritos a continuaci	e Desarrollo Forestal Susten XI del Reglamento Interior d ón del Certificado Fitosanita	table, 133 y 134 del Reglame e la Secretaría del Medio Ar	ento de la Ley Gener nbiente y Recursos I	ral de Desarrollo Forestal Naturales y el Manual de	
X Definitivo Temporal	ductos forestales	ctos forestales Maderables X No Maderables			
Nombre o Razón Social: TRIUNFO	SAN JERONIMO SA DE CV				
Reg. Fed. de Caus. : TSJ9810070	R6				
Descripción del producto a importa RECUBRIR, BLANQUEAR, TEÑI	ır: RAMAS O VARAS, SECAS R O IMPREGNAR	SIN Unidad de medida: Pieza			
1 Fracción arancelaria: 060	04.90.99 Ratán, Calamu tabuliformis, Pir	is tetradactylus, Yute, Corcholo, Pinus sylvestris, Encino, Qrch, Betula sp., Sisal, Agave s	uercus sessiliflora, Er	ncino, 200000	
Aduanas de Entrada: LAZARO CA		Destino den	tro del país: Todo el 1	Territorio	
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)		País de P	rocedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)		
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):		Destino fuer	era de México:		
		·			
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.					
AUTORIZACIÓN					
FIRMA: CxvzAgsBvBBjYpD/RaDt6pIzDRnEqMksIptAEZaCKpzSx20cg+cWuFK83nf+ESARb2IBYkB/iUhv P18Ixe1BUQvptWHakB8fY9L97XzVXx1pnRILnh9OAYN5Va/3b0QNQVqKjZeHCh4s1fFM+PYR4GK8 aZb7HHnAEHS82TrGmNIHGZeQLaW+3sv8IVT0752tVG4NOxqDKhV2JoyS1yD14fqe0Gamw+LZQtqa Dsz9OCNA9Jp/UHu/Pr3zJsqj0mcZBfNHboPycyDjNSIQ272bwInvfo7BKiC5c1uy2RzXBS2P21bl dbZl86hgqj2I5u5coLbJPHiY0dycTJt9ISkN5g==					
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VIL	LALOBOS				
PUESTO: Director de Salud Forestal	y Conservación de Recursos Ge	néticos Designación SGPA DGG	FS 712 3142 15 de 15 s	septiembre 2015	
En la jefatura de verificación Sanita que se encuentran libres de plagas aplicación de tratamiento profiláctio	y enfermedades y han cump	ido con los requisitos fitosani		riba descritos. Se constata Se supervisó su adecuada	
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concensional	rio o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			F	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		05 de Octubre de 2017			

Encino, Encino, Birch, Sisal, Totora|Calamus tetradactylus, Corchorus capsularis, Pinus tabuliformis, Pinus sylvestris, Quercus sessilifora, Quercus sessili TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN, ZACATECAS ICHINA (REPUBLICA POPULAR) (CHINA (REPUBLICA POPULAR) (ILAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN, ZACATECAS ICHINA (REPUBLICA POPULAR) (ILAXCALA, YUCATÁN, YUCATÁN Lev General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA,
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO
Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES,EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.